

Exposición Introdutoria

Adolfo Lugo Verduzco
Presidente del INAP

Durante las intervenciones que han tenido previamente en esta reunión, Rodolfo Vega Hernández, Presidente del Instituto de Administración Pública de esta entidad y Guillermo Haro Bélchez, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México y Vicepresidente del Consejo Directivo del INAP, ha quedado delineado el propósito que nos convoca a reflexionar acerca de la participación que podemos ofrecer a los gobiernos estatales y municipales en el objetivo planteado a la nación por el Presidente Ernesto Zedillo, de avanzar hacia esquemas que permitan concretar el anhelo federalista que ha distinguido a los mexicanos comprometidos con las aspiraciones de la república, desde el origen mismo como nación independiente.

Al iniciar este Encuentro Nacional, en la cuna del federalismo mexicano, quiero, expresar nuestra gratitud al Sr. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Enrique Burgos García, por su apoyo para la realización de este evento del INAP y de los Institutos de Administración Pública Estatales. Sr. Gobernador, reconocemos su generosidad no solamente por lo que concierne a este

evento, sino particularmente el apoyo y la comprensión con la que usted ha acogido la participación del Instituto en la entidad.

Nosotros tenemos la convicción clara de que las tareas de los Institutos Estatales, y las tareas del Instituto Nacional, no se pueden cumplir tal y como son previstas, entre los objetivos de los Institutos de Administración Pública, si no hay esa actitud de apoyo y de receptividad a lo que puede ser la participación de los Institutos Estatales; es por ello que nos sentimos estimulados en el caso del Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, que participa activamente en tareas con las que puede servir a los gobiernos municipales y al gobierno estatal que usted encabeza.

Agradezco la presencia de ellos, de los Presidentes de los Institutos de Administración Pública, quienes con su labor constante y eficiente podrán contribuir al fortalecimiento del sistema federal mexicano.

Esta reflexión en torno a los programas por cumplir durante el presente año que habremos de llevar a cabo a partir de este momento, genera las condiciones y perspectivas propias para que podamos, rescatar lo que debe prevalecer en el seno de los Institutos, y preservar la mística para servir mejor a la administración pública.

De esta manera es que tenemos que estar siempre vinculados y tener presente que la administración pública a la que servimos nosotros, tiene una vinculación estrecha con la política, con los programas de carácter social y cultural y de toda naturaleza, de tal forma que no podemos establecer con claridad su frontera; pero lo que es cierto, es que al cumplir con las tareas que les corresponden con un sentido claro de lo que es el servicio público están de hecho haciendo también política, buena política, porque

finalmente es la aspiración de poder mejorar procedimientos y técnicas, pero algo más, que es incidir en la ética que debe prevalecer en el ánimo del funcionario público, de forma tal que pueda servir con honestidad al pueblo con el que tiene comprometido su servicio.

Quiero hacer una breve reflexión sobre uno de los fenómenos más característicos del quehacer administrativo y de la vida política del país, podría yo decir que es un problema secular; coincido en que el centralismo ha sido uno de los problemas estructurales que han incidido gravemente en la historia de nuestro país, lo fue durante la prolongada etapa colonial y, aunque no reconocido por la ley, lo ha sido de facto durante largas etapas de nuestra vida como nación independiente.

La historia y la realidad del país lo señalan; ya no es posible sostener un sistema que soslaye el concurso y la participación creciente de estas células que conforman el tejido nacional y que constituyen además la base de nuestra organización política. Es contrastante esta realidad con la propuesta jurídica del federalismo que implica descentralizar funciones y recursos con el criterio de homologar condiciones regionales de desarrollo, fortalecer a los gobiernos estatales y municipales que son la base de su organización, conservar su carácter autónomo y, desde luego, como objetivo fundamental, fortalecer la unidad de la república, así como la pluralidad de las partes que la integran.

Lo anterior requiere no sólo revisar los ámbitos de competencia o revalorar su capacidad para resolver nuevas tareas, este proceso lleva implícita la adecuación de nuestra cultura administrativa para enfrentar el nuevo reto, no como una carga, sino como una oportunidad para ampliar los horizontes y las posibilidades de desarrollo. Es

evidente que la intención del federalismo mexicano no excluye las limitaciones que enfrentan algunos estados y municipios del país, pero asimismo, debe observar en ellas la capacidad potencial para superarlas. De otra forma admitiríamos anticipadamente la razón equivocada que esgrimen quienes se oponen al avance federalista, como ha ocurrido desde los prolegómenos de nuestra vida independiente y de lo que fue la aprobación de nuestra carta magna del 24, arguyendo una supuesta incapacidad para que las autoridades locales asuman nuevas atribuciones y responsabilidades.

El nuevo federalismo propuesto por el Presidente Zedillo, como lo entendemos nosotros, tiene objetivos muy claros: encomendar a los gobiernos estatales responsabilidades operativas, recursos y atribuciones y, simultáneamente, consolidar la responsabilidad normativa y de control que corresponde a diversas dependencias del gobierno federal; acercar la toma de decisiones a los lugares donde surgen los problemas y hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos cancelando duplicidades e ineficiencias.

En suma, el nuevo federalismo busca promover una mayor participación de las entidades federativas y de los municipios en las acciones de gobierno como expresiones y componentes de un auténtico régimen republicano. Desde esta perspectiva, la definición del rumbo nos parece precisa, poner en marcha los postulados constitucionales y hacer efectivo el espíritu de nuestro sistema federal, lo cual traerá consigo la responsabilidad de ajustarnos a los tiempos que nos han correspondido vivir.

Es en este contexto, y en correspondencia a esta dinámica, que los Institutos Estatales de Administración Pública, pueden y deben fortalecer sus estructuras y

ampliar sus capacidades para atender con creciente eficiencia las demandas de las autoridades locales. Hagamos nuestra parte, contribuyamos activamente en la propuesta federalista del Presidente Zedillo. El servicio público debe significarse como valuarte del cambio y elemento del desarrollo nacional.

Muchas gracias.